



SELO QVARTO VENTITE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SEISCIENTOS SESENTA  
Y SEIS

La Villa de Toranzo y Santa Capitan  
 Lara della, a veinte y ocho dias del mes de Oct. de mill  
 y seiscientos sesenta y seis años los señores don  
 Alphonso Veller Pacheco, Abogado de N. Señora A.  
 de la villa de Toranzo, q. Capitan a guerra della, Sr. D. Diego  
 de B. y Bro. Sindico, que abaxo firmaron, Juntos con  
 D. Juan Capitan de Toranzo como lo han de huer y Corambre, Pa  
 ra la villa, y Confesion, las cosas tocantes al Sacer  
 de ambas Mage. con y ventura de esta Republica, Dize  
 ron, que con el nombre de nueva villa de Toranzo  
 Alphonso Pacheco, Maño, de Capitan en la parroquia  
 della de Santa Barbara, este oficio, y lo coniguiente  
 con el gobierno y asistencia de esta villa de Toranzo  
 la Iglesia, y culto Divino, y siendo avunpato digno  
 della nueva villa de Toranzo, con el nombre de Toranzo  
 ponde a este Ayuntamiento, para que el nombramiento  
 de este oficio de Capitan de Toranzo de la villa de Toranzo  
 se hiciese concurrido, deseando que no se hiciese  
 la Iglesia y el culto de esta villa de Toranzo, para haver  
 el dho nombramiento, en la forma ordinaria de dho. Ayuntamiento  
 de Toranzo con papelada, que se firmase el dho.  
 nombramiento, todos los señores Capitanes de Toranzo y  
 de Toranzo de Toranzo convocados en ella, para que  
 asistan al Ayuntamiento, mañana de veinte y nueve  
 de este mes de Octubre de la villa de Toranzo a hacer  
 el dho nombramiento de Capitan de Toranzo

